



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

EL DÍA:

LOS VITICULTORES PIDEN VINCULAR EL SECTOR AL TURISMO Y LA CULTURA EN LA NUEVA LEY DEL SUELO



Los viticultores esperan seguridad jurídica respecto al uso de los viñedos en la nueva ley./El Día

La Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (Avibo) ha registrado sus alegaciones al anteproyecto de Ley del Suelo, en las que reclama seguridad jurídica para desarrollar sus actividades como uso complementario al turismo y cultura, entre otros.

Avibo, que afirma en un comunicado que representa a la mayoría del sector en las islas, ha registrado ante el Gobierno de Canarias las alegaciones al anteproyecto de Ley del Suelo después del acuerdo plenario que al respecto tomó su junta directiva el 22 de abril.

La asociación reclama seguridad jurídica e impuestos bajos para poder desarrollar sus actividades con economías complementarias, tal y como se hace hoy en el resto de España, Europa "y en la geografía mundial del vino".

Avibo entiende que para el sector la nueva Ley del Suelo supone un considerable avance al reconocer la posibilidad de introducir usos



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

complementarios ligados al turismo y al mismo tiempo acabar "con el bloqueo ilegal que han venido provocando las leyes canarias actuales, obsoletas y ajenas al desarrollo de la legislación europea y nacional".

La simplificación que ofrece la nueva ley, con la aparición de usos complementarios y la reducción de la burocracia, viene obligada por la legislación, añade Avibo, que indica que el agro sostenible precisa de los usos complementarios que también funcionan en Europa y de forma primada en las regiones ultraperiféricas, pero que sin embargo están prohibidos en Canarias.

"El uso complementario además es prioritario no solo para crear nuevas rentas, sino que éstos son obligados para que este nuevo empleo sea mantenible, en competencia retributiva con otros sectores económicos", añade.

En cuanto a las alegaciones, Avibo propone modificaciones para que se concrete el listado de usos de centro visitable, agrotienda, cata y degustación, naturaleza, deportivos, etnográficos, museo-expo, I? y cualquier otro que genere renta complementaria.

Avibo solicita también que se reduzcan todos los conceptos económicos de canon, garantías y fianzas al mínimo legal, que es del 5 por ciento.

Afirma además que Canarias sufre el "drama" de tener cuotas de autoabastecimiento en torno al 10 por ciento, con un abandono progresivo del campo y con una renovación generacional "complicada".

LA CASA DEL QUESO ESTÁ GESTIONADA POR LAS MUJERES DEL MUNDO RURAL

El objetivo de esta cesión no es otro que el de visibilizar el trabajo que realizan las mujeres que habitan y faenan en el medio rural y potenciar el empleo femenino en el sector agrario.

La Casa del Queso de Gran Canaria reabrió ayer de la mano de las Mujeres del Mundo Rural con catas de queso, vino y trasquilás de ovejas, una reapertura impulsada por el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento en coincidencia con la Fiesta del Queso de Guía y el Día de la Madre.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Propiedad el Cabildo y con los gastos de mantenimiento sufragados por el Ayuntamiento de Guía, la Casa del Queso ha sido cedida a la Confederación de Mujeres del Mundo Rural en Canarias (Ceres) por ser una organización sin ánimo de lucro que defiende los derechos de la mujer del sector primario compuesta por medio centenar de agricultoras y ganaderas de la Isla, de las que la mitad son queseras, por lo que el consejero de Soberanía Alimentaria, Miguel Hidalgo, celebró esta reapertura.

El objetivo de esta cesión es visibilizar el trabajo de la mujer que vive y trabaja en el medio y potenciar el empleo femenino en el sector agrario.

Las mujeres rurales y el Cabildo organizaron catas de vinos de la Denominación de Origen Gran Canaria, que celebró su Descorche de la Cosecha 2015 la pasada semana, así como catas de queso dirigidas por la joven maestra quesera Vanesa Rodríguez.

A partir de este primer gran acto, las queseras de la asociación dinamizarán la Casa del Queso y su presidenta, María del Carmen Pérez, avanza que realizará talleres y visitas guiadas a escolares para explicarles de dónde viene la leche y cómo se elabora el queso, por lo que hará demostraciones en vivo.

Además, las mujeres queseras quieren enfocar parte de su tarea al turismo, por lo que establecerán contactos con agentes turísticos para recibir visitas, ya que entre sus objetivos está la promoción de los productos de la tierra, la educación y las actividades familiares. De hecho, turoperadores del segmento de lujo han mostrado interés en la posibilidad de que los visitantes puedan elaborar quesos, lo que supondría una novedad muy atractiva para el turista.

El Cabildo ha puesto en marcha este año un ambicioso programa de promoción del queso y de mejora del centenar de queserías artesanales que hay en Isla en una clara apuesta por este producto de proximidad, la cabaña ganadera y la industria que genera.

Así, dentro del plan formativo de este año, el Cabildo insular ofrece varios cursos que giran en torno a los usos culinarios del queso, sus defectos y alteraciones y a las condiciones sanitarias de la leche cruda, así como uno específico sobre el proceso de elaboración.

El Cabildo grancanario informa de la flexibilidad de la normativa europea en materia sanitaria para que puedan responder ante posibles sanciones, puesto que las queserías artesanas están exentas del cumplimiento de ciertos



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

aspectos de la ley, como la obligatoriedad de anotar en el libro de registro las veces que lavan la ropa de faena.

RETORNA AL AYUNTAMIENTO EL LIBRO DE PÓSITOS AGRÍCOLAS (1690-1838)



El Cabildo de La Palma ha retornado al Ayuntamiento de San Andrés y Sauces el libro de pósitos agrícolas (1690-1838) después de que la publicación haya sido recuperada por el centro de conservación y restauración de documento grafico.

El acto de devolución tuvo lugar con motivo de la clausura de la muestra "Desvelando el pasado", en la que el mencionado centro ha expuesto al público siete libros recuperados para otras instituciones.

El libro fue entregado por el consejero insular de Cultura y Patrimonio Histórico, Primitivo Jerónimo, en presencia de los responsables de la restauración, Verónica Ojeda y Manuel Cubero, al alcalde de San Andrés y Sauces, Francisco Paz, y a la técnico del archivo municipal, Belén Lorenzo.

LA PROVINCIA:

CHINA CONQUISTA MONTAÑA ALTA

La inauguración de la Casa del Queso atrae a medio centenar de turistas asiáticos a las fiestas del pago de medianías

Thaidi Llamas

Grupo de turistas chinos, ayer, en dirección a la nueva Casa del Queso de Montaña Alta de Guía. **Q. C.**



La inauguración de la Casa del Queso de Montaña Alta de Guía despertó ayer el interés de más de 3.000 visitantes, que se acercaron al pago de medianías para celebrar no solo la Fiesta del Queso sino también el Día de la Madre con música, artesanía y un buen enyesque. Tras casi medio siglo de historia, la cita experimentó ayer un proceso de internacionalización inaudito con la llegada de un grupo de turistas de la República Popular China.

Por primera vez en sus 49 años de historia, la Fiesta del Queso de Montaña Alta de Guía recibió a un grupo...

LOS VITICULTORES PIDEN VINCULAR EL SECTOR AL TURISMO Y LA CULTURA EN LA LEY DEL SUELO

La Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (Avibo) reclama seguridad jurídica para desarrollar sus actividades

La Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (Avibo) ha registrado sus alegaciones al anteproyecto de Ley del Suelo, en las que reclama seguridad jurídica para desarrollar sus actividades como uso complementario al turismo y la cultura, "tal y como se hace hoy en la totalidad del mundo del vino, en España, en Europa y en la geografía mundial del vino".

Avibo, que afirma en un comunicado que representa a la mayoría del sector en las islas, ha registrado ante el Gobierno de Canarias las alegaciones al anteproyecto de Ley del Suelo después del acuerdo plenario que al respecto tomó su junta directiva el 22 de abril.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Avibo entiende que para el sector la nueva Ley del Suelo supone un considerable avance al reconocer la posibilidad de introducir usos complementarios ligados al turismo y al mismo tiempo acabar "con el bloqueo ilegal que han venido provocando las leyes canarias actuales, obsoletas y ajenas al desarrollo de la legislación europea y nacional".

La simplificación que ofrece la nueva ley, con la aparición de usos complementarios y la reducción de la burocracia, viene obligada por la legislación, añade Avibo, que indica que el agro sostenible precisa de los usos complementarios que también funcionan en Europa y de forma primada en las regiones ultraperiféricas, pero que sin embargo están prohibidos en Canarias.

"El uso complementario además es prioritario no solo para crear nuevas rentas, sino que éstos son obligados para que este nuevo empleo sea mantenible, en competencia retributiva con otros sectores económicos", añade.

En cuanto a las alegaciones, Avibo propone modificaciones para que se concrete el listado de usos de centro visitable, agrotienda, cata y degustación, naturaleza, deportivos, etnográficos, museo-expo, I+D+i o cualquier otro que genere renta complementaria. La asociación estima también que "deben minorarse todos los conceptos económicos de canon, garantías, fianzas, etcétera, al mínimo legal, esto es el 5%". Avibo recuerda que Canarias sufre el "drama" de tener cuotas de autoabastecimiento del 10%, con viñedos localizados de forma mayoritaria en terrenos protegidos, por lo que reclama el desarrollo de una norma de aplicación directa.

CANARIAS 7:

ANTIGUA MULTARÁ HASTA CON 15.000 EUROS EL TRÁNSITO DE GANADO SIN CONTROL

El Ayuntamiento de Antigua sancionará a los propietarios de ganado que lo tengan suelto fuera del mancomún y a los dueños de animales de compañía que los dejen en libertad en el municipio con multas que podrían alcanzar los 15.000 euros.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El concejal de Agricultura, Ganadería y Pesca del Consistorio, Matías Peña, ha manifestado en un comunicado que "una cosa es defender la importancia del ganado del mancomún y otra es permitir que algunos propietarios aprovechen esta circunstancia para mantener su ganado suelto y sin control".

Este descontrol supone, a juicio del edil, "un peligro" además de "los daños que causan a cultivos, trastones y paredes de gavias, especialmente, en la zona de Triquivijate".

Con el fin de evitar esta circunstancia, desde el Ayuntamiento de Antigua se ha publicado esta semana un bando normativo en el que se recuerda la ordenanza y sanciones estipuladas para aquellos ganaderos que permiten el libre tránsito de ganado sin ningún tipo de control.

En la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y protección de animales del Régimen de las reses mostrencas del Registro de marcas ganaderas se recoge, entre otras obligaciones, que el propietario de un animal doméstico o de compañía tendrá que adoptar las medidas necesarias para que este no pueda acceder libremente a las vías y espacios públicos o privados.

El texto también recuerda que está prohibida la presencia de reses mostrencas en las vías públicas o en sus zonas próximas y tampoco se permitirá su presencia en zonas ajardinadas, plantaciones, cultivos o zonas similares que sean de propiedad privada.

SEMILLAS QUE GERMINAN EN LA RED

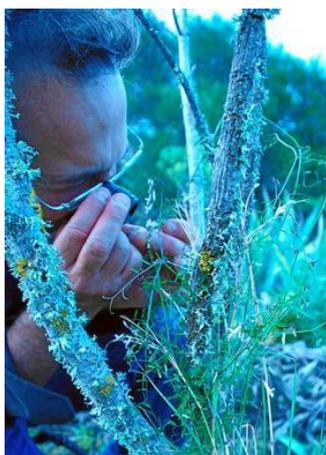
Identificar semillas halladas en un yacimiento o descubrir una nueva planta puede llevar meses de trabajo y gastos

en desplazamientos a los bancos de semillas y herbarios repartidos por el mundo, pero con el muestrario en internet esa labor se reduciría casi a un clic. La Palma ha dado el salto y ha puesto sus semillas en la red.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Muchos años recolectando semillas y plantas, recorriendo montes y despensas de agricultores y visitando herbarios de medio mundo llevaron al ingeniero agrícola Jaime Gil a plantearle en 2014 al Cabildo de La Palma sacar la importante colección de semillas del Centro de Agrodiversidad de La Palma (CAP) de los botes y armarios donde se guardan para ofrecérsela digitalizada a la comunidad científica, a los centros escolares o simplemente, a los que sienten curiosidad por la naturaleza. Dicho y hecho. Casi dos años después ya se puede consultar en internet un primer catálogo con 100 fichas correspondientes a otras tantas especies botánicas de Canarias, el Sáhara y Marruecos.



El Atlas Digital de Semillas de Canarias abre así la colección de semillas del CAP y lo hace con el planteamiento, explica Jaime Gil, el director del proyecto, de ofrecerlo como «una herramienta actual» para la comunidad científica. Según explica Gil, cuando un arqueólogo halla semillas en un yacimiento o un biólogo da con una planta que se cree que puede ser nueva, tiene que compararla primero con las colecciones y herbarios que hay en las Islas y luego ir abriéndola al entorno, Marruecos, el Mediterráneo e incluso Israel y Palestina para poder catalogarla de manera certera. Con el Atlas Digital de Semillas todo ese trabajo, viajes incluidos, se reduce a prácticamente un clic de ratón.

Es la primera vez que en España se aborda la digitalización de un catálogo de semillas y es el segundo de Europa, pues sólo hay otro similar, Digital Seed Atlas of the Netherlands, en la Universidad de Groningen en Holanda.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Las semillas que desde hace unas semanas se pueden ya consultar en la web www.atlasdesemillasdecanarias.org pertenecen a plantas silvestres, pero también hay semillas antiguas que se cultivaban en las Islas y que están en la colección del CAP. Se presentan a tamaño microscópico, que se puede incluso ampliar al posar el ratón (que hace de lupa) sobre la fotografía, con una descripción al margen y su mapa de localización y el pliego del herbario, que no es otra cosa que la planta a la que pertenece, pero seca.

CANARIAS 24 HORAS:

ABIERTA LA CASA DEL QUESO DE GRAN CANARIA GESTIONADA POR LAS MUJERES DEL MUNDO RURAL



Las Palmas de Gran Canaria/ La Casa del Queso de Gran Canaria reabrió hoy de la mano de las Mujeres del Mundo Rural con catas de queso, vino y trasquilás de ovejas, una reapertura impulsada por el Cabildo de Gran



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Canaria y el Ayuntamiento en coincidencia con la Fiesta del Queso de Guía y el Día de la Madre.

Propiedad el Cabildo y con los gastos de mantenimiento sufragados por el Ayuntamiento, la Casa del Queso ha sido cedida a la Confederación de Mujeres del Mundo rural en Canarias (Ceres) por ser una organización sin ánimo de lucro que defiende los derechos de la mujer del sector primario compuesta por medio centenar de agricultoras y ganaderas de la Isla, de la que la mitad son queseras, por lo que el consejero de Soberanía Alimentaria, Miguel Hidalgo, celebró esta reapertura.

El objetivo de esta cesión es visibilizar el trabajo de la mujer que vive y trabaja en el medio y potenciar el empleo femenino en el sector agrario.

Las mujeres rurales y el Cabildo organizaron catas de vinos de la Denominación de Origen Gran Canaria, que celebró su Descorche de la Cosecha 2015 la pasada semana, así como catas de queso dirigidas por la joven maestra quesera Vanesa Rodríguez.

Difusión, educación y turismo

A partir de este primer gran acto, las queseras de la asociación dinamizarán la Casa del Queso, y aunque en estos momentos la asociación perfila el programa de actividades que desarrollará a lo largo de este año, su



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

presidenta, María del Carmen Pérez, avanza que realizará talleres y visitas guiadas a escolares para explicarles de dónde viene la leche y cómo se elabora el queso, por lo que hará demostraciones en vivo.

Además, las mujeres queseras quieren enfocar parte de su tarea al turismo, por lo que establecerán contactos con agentes turísticos para recibir visitas, ya que entre sus objetivos está la promoción de los productos de la tierra, la educación y las actividades familiares. De hecho, turoperadores del segmento de lujo han mostrado interés en la posibilidad de que los visitantes puedan elaborar quesos, lo que supondría una novedad muy atractiva para el turista.

Formación y promoción

El Cabildo ha puesto en marcha este año un ambicioso programa de promoción del queso y de mejora del centenar de queserías artesanales que hay en Isla en una clara apuesta por este producto de proximidad, la cabaña ganadera y la industria que genera.

Así, dentro del plan formativo de este año, el Cabildo ofrece varios cursos que giran entorno a los usos culinarios del queso, sus defectos y alteraciones y a las condiciones sanitarias de la leche cruda, así como uno específico sobre el proceso de elaboración.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Asimismo, el Cabildo informa a los queseros de la flexibilidad de la normativa europea en materia sanitaria para que puedan responder con argumentos sólidos ante posibles sanciones, ya que las queserías artesanas están exentas del cumplimiento de ciertos aspectos de la ley, como la obligatoriedad de anotar en el libro de registro las veces que lava la ropa de faena, dirigida a grandes industrias.

Además, el centenar de queseros artesanos que hay en la Isla serán asesorados por maestros queseros para mejorar el proceso de elaboración de sus quesos y modernizar sus instalaciones a través del Proyecto de Fomento y Mejora de las Queserías Artesanales de Gran Canaria, cuyo presupuesto es de 150.000 euros.

CANARIAS AHORA:

ANTIGUA MULTARÁ CON HASTA 15.000 EUROS EL TRÁNSITO DE GANADO SIN CONTROL

Este descontrol supone según el concejal de Agricultura, Ganadería y Pesca del Consistorio "un peligro", además de "los daños que causan a cultivos, trastones y paredes de gavias"





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Ganado del mancomún (Ayuntamiento de Antigua)

El Ayuntamiento de Antigua sancionará a los propietarios de ganado que lo tengan suelto fuera del mancomún y a los dueños de animales de compañía que los dejen en libertad en el municipio con multas que podrían alcanzar los 15.000 euros.

El concejal de Agricultura, Ganadería y Pesca del Consistorio, Matías Peña, ha manifestado en un comunicado que "una cosa es defender la importancia del ganado del mancomún y otra es permitir que algunos propietarios aprovechen esta circunstancia para mantener su ganado suelto y sin control".

Este descontrol supone, a juicio del edil, "un peligro" además de "los daños que causan a cultivos, trastones y paredes de gavias, especialmente, en la zona de Triquivijate".

Con el fin de evitar esta circunstancia, desde el Ayuntamiento de Antigua se ha publicado esta semana un bando normativo en el que se recuerda la ordenanza y sanciones estipuladas para aquellos ganaderos que permiten el libre tránsito de ganado sin ningún tipo de control.

En la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y protección de animales del Régimen de las reses mostrencas del Registro de marcas ganaderas se recoge, entre otras obligaciones, que el propietario de un animal doméstico o de compañía tendrá que adoptar las medidas necesarias para que este no pueda acceder libremente a las vías y espacios públicos o privados.

El texto también recuerda que está prohibida la presencia de reses mostrencas en las vías públicas o en sus zonas próximas y tampoco se permitirá su presencia en zonas ajardinadas, plantaciones, cultivos o zonas similares que sean de propiedad privada.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

EL INDEPENDIENTE DE CANARIAS:

ANTIGUA MULTARÁ HASTA CON 15.000 EUROS EL TRÁNSITO DE GANADO SIN CONTROL



El Ayuntamiento de Antigua sancionará a los propietarios de ganado que lo tengan suelto fuera del mancomún y a los dueños de animales de compañía que los dejen en libertad en el municipio con multas que podrían alcanzar los 15.000 euros.

El concejal de Agricultura, Ganadería y Pesca del Consistorio, Matías Peña, ha manifestado en un comunicado que "una cosa es defender la importancia del ganado del mancomún y otra es permitir que algunos propietarios aprovechen esta circunstancia para mantener su ganado suelto y sin control". Este descontrol supone, a juicio del edil, "un peligro" además de "los daños que causan a cultivos, trastones y paredes de gavias, especialmente, en la zona de Triquivijate".

Con el fin de evitar esta circunstancia, desde el Ayuntamiento de Antigua se ha publicado esta semana un bando normativo en el que se recuerda la ordenanza y sanciones estipuladas para aquellos ganaderos que permiten el libre tránsito de ganado sin ningún tipo de control.

En la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y protección de animales del Régimen de las reses mostrencas del Registro de marcas ganaderas se recoge, entre otras obligaciones, que el propietario de un animal doméstico o de compañía tendrá que adoptar las medidas necesarias



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

para que este no pueda acceder libremente a las vías y espacios públicos o privados.

El texto también recuerda que está prohibida la presencia de reses mostrencas en las vías públicas o en sus zonas próximas y tampoco se permitirá su presencia en zonas ajardinadas, plantaciones, cultivos o zonas similares que sean de propiedad privada.

EL APURÓN:

RECUPERAN EL LIBRO DE PÓSITOS AGRÍCOLAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES

- El trabajo ha sido realizado por el Centro de Conservacion del Cabildo



Libro Pósitos Agrícolas San Andrés y Sauces.

Noticias relacionadas

José Antonio Batista presenta el libro "San Andrés y Sauces y el mar"

Sale a la luz una publicación sobre el desarrollo territorial de San Andrés y Sauces

El Cabildo de La Palma ha retornado al Ayuntamiento de San Andrés y Sauces el Libro de Pósitos Agrícolas (1690-1838) después de que éste haya sido recuperado por el Centro de Conservación y Restauración de Documento Grafico de la primera institución insular.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El acto de devolución tuvo lugar con motivo de la clausura de la muestra "Desvelando el pasado", en la que el mencionado centro ha expuesto al público siete libros recuperados para otras instituciones.

El libro fue entregado por el consejero delegado de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de La Palma, Primitivo Jerónimo, en presencia de los responsables del Centro de Conservación y Restauración de Documento Gráfico, Verónica Ojeda y Manuel Cubero, al alcalde de San Andrés y Sauces, Francisco Paz, y a la responsable del archivo de ese municipio, Belén Lorenzo.

BOLETINES OFICIALES 02/05/2016. **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Procedimientos administrativos. Gestión informatizada

- Orden AAA/626/2016, de 26 de abril, por la que se regula la aplicación del sistema de código seguro de verificación de documentos electrónicos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - PDF (BOE-A-2016-4169 - 3 págs. - 169 KB)
 - Otros formatos

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/05/02/>

BOLETIN PROVINCIAL DE TENERIFE:

Cabildo Insular de La Palma

- Bases reguladoras de la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones a las asociaciones de criadores de animales de razas autóctonas palmeras

<http://www.bopsantacruzdetenerife.org/2016/05/053/>

Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Aprobación definitiva del Reglamento de uso de los huertos urbanos "El Velachero"

<http://www.bopsantacruzdetenerife.org/2016/05/053/>

V - Anuncios Particulares

Comunidad de Aguas "Pozos del Noroeste"

- Extravío de certificación a nombre de Antonia Mónica Aguiar Rodríguez

Comunidad de Aguas "Aguas de Fasnía"

- Extravío de certificación a nombre de Purificación Eufemia Delgado Pérez
- <http://www.bopsantacruzdetenerife.org/2016/05/053/>